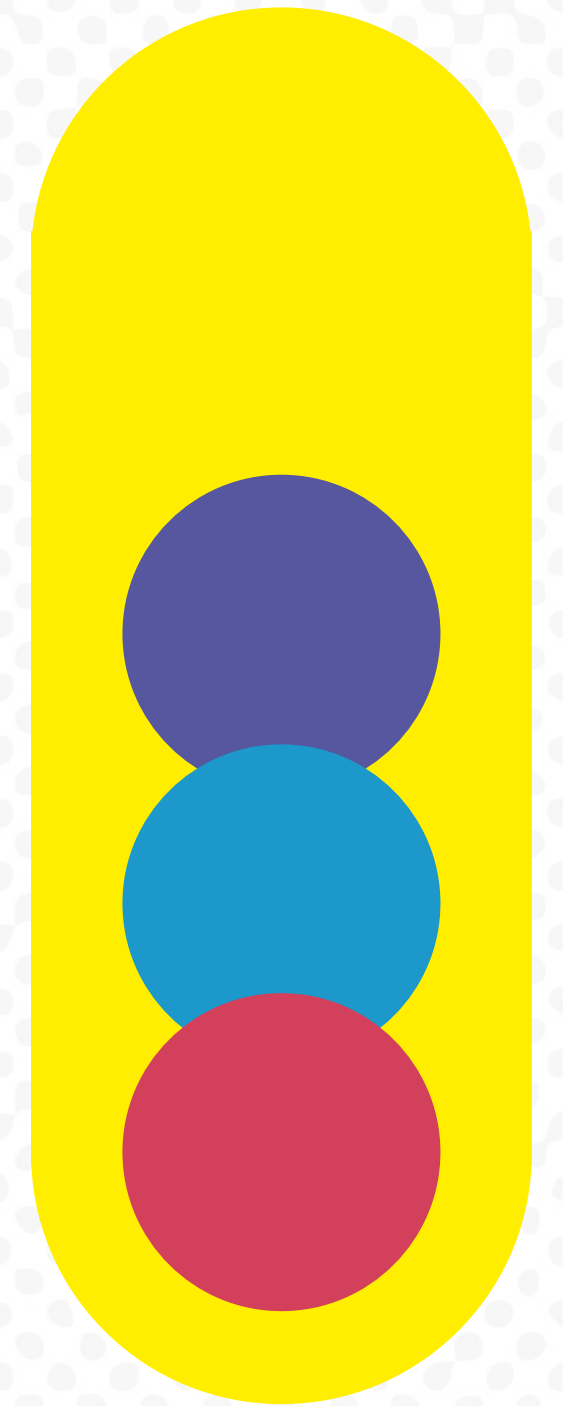




Declaración de Integridad de la Comunidad Uniandina



Comité de Integridad – Octubre, 2025



INTRODUCCIÓN

Esta declaración está dirigida a todas las personas que hacen parte de la Universidad, estudiantes, profesores y personal administrativo y tiene como propósito explicar cómo entendemos la integridad en Uniandes. A través de ejemplos concretos, muestra acciones que la fortalecen o la ponen en riesgo en todos los ámbitos en los que la Universidad desarrolla su labor: la enseñanza y el aprendizaje; la investigación, la innovación y la creación; el desarrollo institucional; y el servicio a la sociedad. La Declaración de Integridad busca fortalecer nuestra cultura institucional, en coherencia con los valores uniandinos: libertad, solidaridad, excelencia e integridad y con los reglamentos, políticas y directrices de la Universidad. Su finalidad es promover buenas prácticas que contribuyan al desarrollo personal, profesional y colectivo de quienes formamos parte de la comunidad uniandina.

El conjunto de acciones que se incluye en esta declaración no constituye un listado exhaustivo de conductas que fomentan o atentan contra la integridad académica ni modifica los reglamentos en cuanto a conductas sancionables. Son ejemplos concretos para ilustrar cómo comprendemos la integridad en Uniandes:

La integridad en Uniandes significa actuar con firmeza, pero sin dogmatismo para proteger los bienes que persigue la práctica académica: en la enseñanza y el aprendizaje, la formación estudiantil; en la investigación, innovación y creación, la producción creativa y el conocimiento; en las actividades de servicio, el desarrollo institucional y de la comunidad universitaria; y en el compromiso con la sociedad, el bien común y la justicia social. Estos son los bienes en cuya interpretación y materialización participamos colectivamente.

En las prácticas de enseñanza y aprendizaje, protegemos la formación estudiantil.



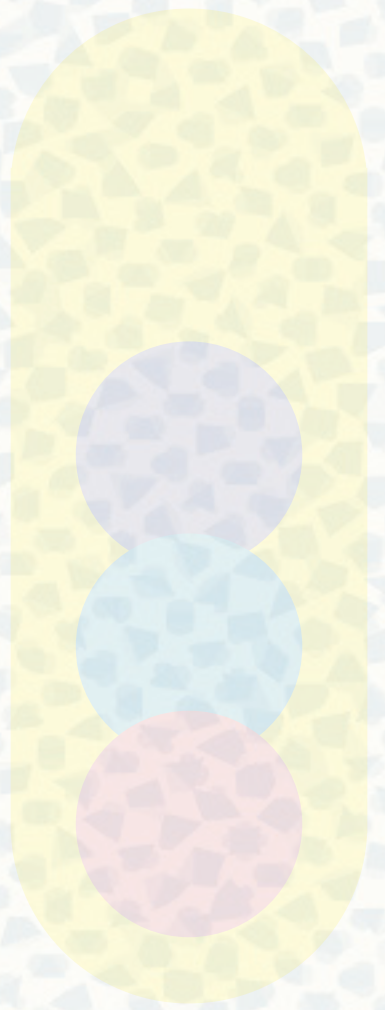
Acciones individuales y colectivas que fomentan la integridad académica en la enseñanza y el aprendizaje

- Visibilizar y promover buenas prácticas de estudio entre pares.
- Asegurarse que las reglas de los cursos sean coherentes con los reglamentos, lineamientos y políticas de la Universidad.
- Fomentar el trabajo colaborativo entre estudiantes y profesores.
- Asumir con responsabilidad y compromiso los principios y propósitos de la evaluación, por parte del evaluador y del evaluado.
- Asumir la corresponsabilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje de parte de profesores y estudiantes.
- Apoyar y acompañar a quien requiere ayuda en su desarrollo académico promoviendo el compañerismo ético.
- Promover una cultura antifraude y denunciar oportunamente los casos que se presenten, mediante los mecanismos adecuados.
- Usar de manera responsable el conocimiento y las fuentes de información disponibles, incluido el uso de IAG.
- Promover una relación de respeto y confianza, y un ambiente seguro entre profesores y estudiantes que facilite, entre otras cosas, la conversación sobre temas críticos.
- Asumir la enseñanza-aprendizaje como un proceso de formación integral, más allá de lo técnico y disciplinar, incluyendo el desarrollo de las competencias transversales. 1
- Promover actuaciones académicas orientadas al beneficio de los/las estudiantes y sus procesos educativos.

Acciones individuales y colectivas que atentan contra la integridad académica en la enseñanza y el aprendizaje

- Dar más valor a las notas que al proceso de aprendizaje y a la formación integral del estudiante.
- Desentenderse de sus obligaciones y deberes en el trabajo colaborativo.
- Usar las plataformas tecnológicas de forma inadecuada para evadir sus responsabilidades académicas (i.e. cometer fraude), atentar contra otros miembros de la comunidad (i.e. ciberbullying).
- Asumir o asignar cargas académicas que promueven malas prácticas (i.e. mal manejo del tiempo, delegar tareas, desatender sus propias necesidades).
- Incumplir deberes y responsabilidades como no asistir a clase, no calificar o evaluar los cursos, no ser imparcial o delegar actividades propias.
- Hacer trampa, fraude, plagio, suplantación, evadir o violar los procedimientos académicos.
- Llevar a cabo conductas que afectan de manera injustificada el proceso de enseñanza aprendizaje como interrumpir las clases, usar dispositivos en actividades diferentes a las académicas, llegar tarde o salir frecuentemente del salón, no escuchar a quienes están participando.

1. Las competencias transversales se entienden como la articulación de habilidades, conocimientos y actitudes que permiten a los/las estudiantes desenvolverse de manera efectiva en entornos académicos, profesionales y sociales. Estas competencias no solo se adquieren en el aula, sino también a través de experiencias prácticas, interacciones sociales y participación en proyectos colaborativos.



En las prácticas de investigación, innovación y creación, protegemos la producción creativa y el conocimiento.

Acciones que fomentan la integridad académica en la investigación, innovación y creación

- Seguir un protocolo ético de investigación para su diseño, desarrollo y divulgación.
- Fomentar la innovación científica resolviendo preguntas relevantes que aporten al conocimiento y que promuevan el pensamiento crítico.
- Ser transparente con la información y tomar decisiones basadas en evidencia.
- Reconocer la propiedad intelectual y los aportes en la investigación, la innovación y la creación, estableciendo reglas claras de colaboración y autoría, incluyendo el uso de la IAG.
- Generar acuerdos de trabajo colaborativo respetuosos de los derechos y deberes de todos los participantes y comunidades.
- Dar el crédito correspondiente a quienes participan en el desarrollo de los proyectos y su publicación.
- Gestionar de forma transparente la ejecución del presupuesto de los proyectos.
- Reconocer y valorar las diversas áreas de conocimiento y proyectos que realizan otros miembros de la comunidad.
- Respetar y cuidar los intereses de las personas y comunidades que participan en todas las etapas de los proyectos.
- Devolver de manera ética y respetuosa a las personas y comunidades participantes los resultados de los proyectos de manera comprensible, constructiva y propositiva.
- Generar espacios de apropiación social del conocimiento, a través de diferentes estrategias accesibles a distintos públicos.
- Asumir los intercambios académicos con responsabilidad representando a la Universidad con respeto y compromiso.

- Fomentar el trabajo interdisciplinar y establecer redes de cooperación que valoren el conocimiento y la experticia entre colaboradores.
- Establecer condiciones adecuadas, y relaciones respetuosas entre docentes y estudiantes, que promuevan la participación formativa en proyectos de investigación, innovación y creación.

Acciones individuales y colectivas que atentan contra la integridad académica en la investigación y creación

- Realizar investigaciones en las que primen los intereses personales de los investigadores o los incentivos extrínsecos de la misma.
- Subordinar las investigaciones a rankings de prestigio, a temas específicos o intereses puramente comerciales, desviando la atención de temas relevantes de la investigación y creación académica.
- Competir por recursos sin diálogo y favorecer proyectos por afinidad en lugar de relevancia.
- Desestimar el conocimiento en espacios no académicos, ignorando el diálogo de saberes con comunidades.
- Manipular o fabricar datos, no utilizar bases de datos confiables, saltarse etapas del proceso investigativo o difundir desinformación.
- Plagiar, manipular fuentes, inflar contribuciones, omitir referencias u ocultar información.
- Usar de forma inapropiada herramientas como la inteligencia artificial, software especializado y otras.
- Ignorar los aportes del equipo y no definir reglas claras en el trabajo colaborativo de investigación, innovación y creación.

En las actividades de servicio, protegemos el desarrollo institucional y de la comunidad universitaria.

Acciones individuales y colectivas que fomentan la integridad académica en las actividades de servicio

- Brindar un servicio eficiente y pertinente mostrando empatía por el otro.
- Dar el mismo trato y servicio a cualquier miembro de la comunidad, de manera empática y respetuosa, sin diferenciar su rol en la Universidad.
- Participar de manera propositiva y diligente en los comités y espacios institucionales que se orienten a la promoción del bienestar y éxito estudiantil.
- Reconocer a los miembros de la comunidad universitaria y sus aportes para el logro de la misión institucional y el cumplimiento de sus valores.
- Abrir nuevos espacios de participación para todos los integrantes de la comunidad universitaria, fomentando la deliberación y colaboración en la toma de decisiones.
- Ser transparente en todos los procesos de selección de personal, contratación de servicios y vinculación de proveedores, actuando con imparcialidad y responsabilidad.
- Identificar las necesidades de la comunidad universitaria y garantizar que los servicios ofrecidos se adapten a dichas necesidades, en el marco institucional y misional.
- Desarrollar eventos accesibles a toda la comunidad para fomentar la comunicación, el bienestar y el aprendizaje interseccional.
- Recoger, usar y compartir información verídica y verificable sobre la universidad en sus canales oficiales.
- Trabajar de manera colaborativa, participar en la elaboración de propuestas y comunicarse de manera asertiva entre los miembros de los equipos.
- Participar, involucrarse y comprometerse con la elaboración y ejecución de proyectos institucionales (incluyendo el PDI) de las unidades académicas y de la Universidad.

Acciones individuales y colectivas que atentan contra la integridad académica en las actividades de servicio

- Usar el cargo o posición académica para ejercer abuso de poder sobre cualquier otro miembro de la comunidad universitaria.
- Hacer uso inadecuado de los recursos institucionales.
- Utilizar las redes sociales institucionales con fines personales o para obtener beneficios individuales, ajenos a los propósitos académicos y misionales de la universidad.
- Solicitar o aceptar comisiones, pagos o beneficios personales a cambio de servicios académicos o institucionales, o tener conocimiento y hacer caso omiso, o no notificarlo.
- No estar disponible para la atención, dentro de los horarios definidos para ello, o incumplir con los requisitos básicos necesarios para la adecuada prestación del servicio.
- No tener una actitud reflexiva y responsable sobre la ejecución de las actividades propias de su cargo, ni implementar acciones de mejora.
- Desconocer su rol dentro de las dinámicas permanentes de la Universidad, por enfocarse en tareas únicas del cargo o equipo de trabajo.
- Incurrir en conductas agresivas, de crítica destructiva, arrogantes o de manipulación, con cualquier miembro de la comunidad.
- Realizar procesos de selección de personal o adquisición de recursos o servicios en los que no haya transparencia y objetividad.

En las actividades de servicio a la sociedad, protegemos el bien común y la justicia social.

Acciones individuales y colectivas que fomentan la integridad académica en el compromiso con la sociedad

- Trabajar de manera colaborativa en favor del bien común.
- Reconocer las necesidades y cualidades de los distintos grupos humanos, valorando sus saberes y experiencias.
- Respetar la autonomía de las comunidades asegurando que toda acción cuente con su participación y aprobación.
- Facilitar la inclusión y abrir espacios de participación con las comunidades externas en las acciones propias de la Universidad, promoviendo relaciones colaborativas basadas en el respeto mutuo.
- Impulsar la creación de programas de extensión que reflejen los valores institucionales y que amplíen la proyección de la universidad a la sociedad de manera ética y responsable.
- Dar acceso libre a la información resultado de la producción creativa y el conocimiento.
- Buscar el bienestar general y la justicia social en todas las intervenciones realizadas por la Universidad, desde una ética ciudadana.

Acciones individuales y colectivas que atentan contra la integridad académica en el compromiso con la sociedad

- Hacer promesas que no se pueden cumplir comprometiendo la confianza de las comunidades, así como los resultados del trabajo académico.
- Extraer información sin consentimiento de las personas y comunidades, desconociendo su autonomía y los derechos sobre sus saberes.
- Actuar como grupo ideológico sin reflexión afectando los principios de apertura y pluralidad que guían el quehacer académico.
- Actuar con superioridad moral desconociendo la diversidad étnica, regional o de género.
- Actuar con indiferencia ante las necesidades individuales, comunitarias y sociales.

Acciones que fomentan la Integridad Académica en todos los ámbitos:

- Conocer y cumplir los reglamentos, lineamientos y políticas institucionales, así como proponer mejoras cuando se considere necesario.
- Actuar promoviendo la convivencia y el respeto, usando responsablemente la información institucional y evitando difundir rumores o mentiras, usar expresiones verbales peyorativas o realizar actos irrespetuosos o discriminatorios.
- Proteger la información sensible o confidencial de los miembros de la comunidad universitaria o de quienes participen en actividades académicas, de investigación, de innovación y de creación.
- Participar activamente en espacios de decisión y desarrollo institucional fortaleciendo el compromiso colectivo y contribuyendo al crecimiento de la comunidad universitaria.
- Reconocer y respetar a todas las personas desde la diversidad a través de la comunicación empática, favoreciendo el diálogo y la comprensión mutua.
- Tomar decisiones y actuar de forma proactiva, teniendo presente que el objetivo de las acciones misionales es la formación integral y el desarrollo del estudiante.
- Actuar de forma proactiva en beneficio de los/las estudiantes y su proceso formativo, y en bien de toda la comunidad universitaria.



Nota: Este documento se realizó con el liderazgo del Subcomité de Formación (Juny Montoya Vargas, Elena María Trujillo Maza, Gonzalo Cocomá Arciniegas, Carola Hernandez Hernandez y Patricia Padilla), y gracias al aporte de quienes hacen parte del Comité Ampliado de Integridad y de diferentes personas estudiantes, administrativos y docentes que participaron en talleres organizados para reflexionar acerca de la Integridad Académica.

Para su redacción se hizo uso de Asistencia de redacción proporcionada por Microsoft Copilot, modelo de lenguaje basado en GPT-4.

Referencias

Mejía, A., Garcés-Flórez, M.F. What do we mean by academic integrity? Int J Educ Integr 21, 1 (2025). <https://doi.org/10.1007/s40979-024-00176-1>
Microsoft Copilot. (2025). Asistencia en redacción y análisis de contenido. OpenAI. <https://copilot.microsoft.com>

Otros referentes de consulta en el tema de la Integridad y la Ética en Uniandes:

Santiago, D. y Montoya, J. (2024). La ética está en todas partes. Diez años del Centro de Ética Aplicada. Ediciones Uniandes.



Universidad de
los Andes

Integridad
Uniandina



Pensar con libertad, actuar con integridad